

REMATE JUDICIAL ELECTRONICO N° 12267 CONVOCATORIA DE REMATE.- CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO. - En los seguidos por JUANA FLORES LOAIZA, contra NESTOR GONZALO GALIANO LOAIZA, VIRGINIA LOAIZA URQUIZO, sobre proceso de OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, en el Expediente Judicial N° 00713-2015-0-1018-JM-CI-01, tramitado ante el JULGADO CIVIL-SEDE SANTIAGO AV. M.B.DE CUSCO, a cargo del Juez DR(A). RAFAEL ENRIQUE SIERRA CASANOVA y el Especialista Legal DR(A) NANCY VICTORIO VASQUEZ, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 91, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.- DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE: EL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ASOCIACION PRO VIVIENDA FRANCISCO BOLOGNESI LTDA N° 000-1-VIII, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, inscrito en la Partida Registral N° 02060365 del Registro de Propiedad Inmueble de CUSCO. CARGAS Y GRAVAMENES: As. 02 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N°02060365 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DEL CUSCO: EMBARGO. - A FAVOR DE MARIA LUISA MARTEL OCHOA HASTA POR LA SUMA DE S/. 16,000.00 (DIECISÉIS MIL 00/100 SOLES) CONTRA CARLOS VIRGINIA LOAYZA URQUIZO, POR ORDEN JUDICIAL DISPUESTO EN EL PROCESO 2423-2015-0-1018-JM-CI-01 DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SANTIAGO.- As. 03 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 02060365 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DEL CUSCO: EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION. - A FAVOR DE JUANA FLORES LOAIZA CONTRA VIRGINIA LOAYZA URQUIZO, HASTA LA SUMA DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS), POR ORDEN JUDICIAL DISPUESTO EN EL PROCESO 713-2015-0-1018-JM-CI-01 DEL JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.- As. 04 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 02060365 DE LOS REGISTROS PUBLICOS DEL CUSCO: MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION. - A FAVOR DE SOFIO IRENEO QUISPE DOMINGUEZ CONTRA VIRGINIA LOAYZA URQUIZO, HASTA LA SUMA DE S/. 10,000.00 (DIEZ MIL 00/100 SOLES), POR ORDEN JUDICIAL DISPUESTO EN EL PROCESO 242-2018-0-1023- JP-CI-01 DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN SEBASTIAN.- TASACION: \$ 23,866.82 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 82/100 Dolares). BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: \$ 15,911.21 (QUINCE MIL NOVECIENTOS ONCE CON 21/100 Dólares). BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: \$ 13,524.53 (TRECE MIL QUINIEN-TOS VEINTICUATRO CON 53/100 Dólares).- BASE DEL REMATE EN TERCEBA CONVOCATORIA: \$ 11,495.85 (ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 85/100 Dólares). CRONOGRAMA DEL REMATE: De conformidad con la Ley N° 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo Informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe.- Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programara de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo, Si esta también finaliza DESIERTO, igualmente programara de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente. REPRESENTANTES: Oblaran el 1096 de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrara en el aplicativo informático REM@JU. Nancy Victorio Vasquez-Secretario Judicial- Juzgado Civil Especializado De Santiago.- Modulo Basico De Justicia De Santiago-Corte Superior De Justicia Del Cusco.-